

Tenosique, Tabasco, a 30 de mayo de 2017

Asunto: El que se indica

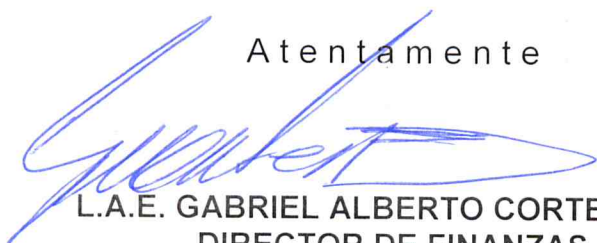
**Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina**  
Contralor Municipal  
Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco  
P r e s e n t e

En atención a la circular número HACT/CM/001/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante el cual se señala que durante el mes de mayo del presente año, los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de modificación patrimonial en la Contraloría Municipal, así como que considerando las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre se manifieste que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de esta Contraloría Municipal, sean reservadas por contener información personal y por ende confidencial o autorizan que se haga pública, solicitando para ello que la autoridad competente realice una versión pública de la misma.

Al respecto, me permito informarle que NO autorizo a que tanto la declaración presentada, como las que obran en los expedientes de la Contraloría Municipal sean públicas, por contener información personal y confidencial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente



L.A.E. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ  
DIRECTOR DE FINANZAS

  
TENOSIQUE | CM  
Contraloría Municipal

30 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
TENOSIQUE, TABASCO  
TRIENIO 2016-2018  
RECIBIDO